ANEXO 2. FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE

1. IDENTIFICACIÓN

LOCALIDAD	04 - San Cristóbal
NOMBRE DEL PROYECTO	San Cristóbal preparada ante emergencias
CÓDIGO DEL PROYECTO	1866
COMPONENTES	• MANEJO DE EMERGENCIAS, CALAMIDADES Y DESASTRES • REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

2. CLASIFICACIÓN

PLAN DE DESARROLLO LOCAL	Un nuevo contrato social y ambiental para San Cristóbal
PROPÓSITO	Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática
PROGRAMA	Eficiencia en la atención de emergencias.
META(S) PLAN DE DESARROLLO	• Realizar 4 acciones efectivas para el fortalecimiento de las capacidades locales para la respuesta a emergencias y desastres • Desarrollar 4 intervenciones para la reducción del riesgo y adaptación al cambio climático.
AÑO DE VIGENCIA	**Escriba aquí el (los) año (s):** 2021, 2022, 2023 y 2024

3. PROBLEMA O NECESIDAD

PROBLEMA O NECESIDAD
Escriba aquí el problema: La gestión del riesgo de desastres es un tema prioritario para la ejecución de los procesos de planificación nacional y distrital. De hecho, desde el año 2012, a través de la ley 1523, se disponen las condiciones de la gestión del riesgo como un proceso social y se dictan las disposiciones correspondientes para garantizar que los procesos de conocimiento y reducción del riesgo; y el manejo del desastre, sean requisitos para los procesos de planificación y demás proceso del estado y de la comunidad.[1] Gracias a este cambio normativo y, a la luz de los procesos de gestión de riesgos, el Distrito Capital, mediante el Acuerdo 546 de 2013 y sus posteriores Decretos 172, 173 y 174 de 2014, crean el Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático de la ciudad de Bogotá, el Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático IDIGER en vez del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE, y cambiar su administración de la Secretaría Distrital de Gobierno a la Secretaría Distrital de Ambiente, y crear el Fondo Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – FONDIGER. Este cambio no solo permitió focalizar los procesos de gestión del riesgo de desastres a la luz del cambio climático, sino que adicionalmente generó una articulación

[1] Ley 1523 de 2012, consultado el día 29 de octubre de 2020. Disponible en la web: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=47141

interinstitucional para que los procesos de gestión del riesgo de desastres fueran transversales a las instancias distritales y a las diversas secretarías de la ciudad.

Mediante el Acuerdo 02 del 22 de diciembre de 2015 se aprobó el Plan de Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático para Bogotá D.C., 2015 – 2050, el cual fue adoptado por el Distrito a través del Decreto 579 de 2015. El Plan incluye objetivos, programas, metas, líneas estratégicas y proyectos prioritarios para la gestión del riesgo (de distintos tipos) en la ciudad. Cabe resaltar que entre los objetivos establecidos, se contempla la Estrategia Distrital de Respuesta a Emergencias; ambos instrumentos de planificación se desarrollaron con base en los lineamientos establecidos en la Ley 1523 de 2012, el Acuerdo 546 de 2013 y los Decretos 172, 173 y 174 de 2014, normativa que orienta la Gestión del Riesgo en Bogotá.

La Estrategia Distrital de Respuesta a Emergencias, es el Marco de Actuación de las entidades del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (SDGR-CC), el cual es aplicable para la atención en emergencias o desastres generada por cualquier evento de origen natural, socio natural o antrópico. Este Marco permite la coordinación operativa basada en la prestación de los dieciséis (16) servicios de respuesta: accesibilidad y transporte, salud, búsqueda y rescate, extinción de incendios, manejo de materiales y/o residuos peligrosos, evacuación asistida, ayuda humanitaria, alojamientos temporales, agua potable, energía y gas, telecomunicaciones para la comunidad, restablecimiento de contactos familiares, saneamiento básico, manejo de escombros y obras de emergencia, manejo de cadáveres y seguridad y convivencia.

En este orden, las Alcaldías Locales, de acuerdo con sus escenarios de riesgos, debe contar con el equipamiento que les permita brindar una primera respuesta para la prestación de los servicios de respuesta o el desarrollo de actividades de gestión de riesgos en su territorio.

Estos procesos de actualización de condiciones generaron un trabajo bastante fuerte en las localidades, entre los cuales se adoptaron los reglamentos internos de los Consejos Locales de Gestión del Riesgo y Cambio Climático CLGRCC, así como los Planes Locales de Gestión del Riesgo y Cambio Climático PLGRCC. Para el caso de la localidad de San Cristóbal, se adoptó el reglamento del CLGRCC-SC en el año 2016 y se adoptó el PLGRCC-SC en 2019 mediante el Decreto Local 011 de 2019. Dicho plan, realiza una caracterización de los escenarios de riesgos más recurrentes de la localidad. Estos escenarios fueron[2]:

- Movimientos en Masa
- Avenidas Forestales
- Incendios Forestales
- Aglomeraciones de Público
- Accidentes de Tránsito
- Riesgo Sanitario por Deficiente Disposición de Residuos Sólidos
- Elementos Expuestos en Establecimientos Educativos

Esta caracterización generó unas condiciones de posibilidad para las acciones de corto, mediano y largo plazo que respondan a estos escenarios caracterizados, de acuerdo con los procesos estratégicos de la Ley 1523 de 2012 (Conocimiento, reducción y manejo). La base para la selección de estos escenarios fue la recurrencia de estos y las condiciones mismas de la localidad.

De hecho, la localidad de San Cristóbal, por ubicarse en zona de ladera, el cual es veinticinco por ciento (25%) casco urbano, dividido en cinco (05) Unidades de Planificación Zonal UPZ, y un setenta y cinco por ciento (75%) es suelo rural y protegido, de conformidad con las disposiciones del Consejo de Estado. Del mismo modo, la localidad cuenta con varias cuencas hídricas que conforman la estructura ecológica principal de la misma[3]. Estas condiciones topográficas e hidrográficas generan vulnerabilidad frente a los riesgos naturales y antrópicos de la localidad en general.

De hecho, dentro del Plan Local de Gestión de Riesgos y Cambio Climático de la localidad de San Cristóbal (Decreto Local 011 de 2019) se caracterizan treinta y ocho (38) puntos críticos por remoción en masa, de los cuales se encuentran en la actualidad veinticuatro (24) sin intervención de obras de mitigación, los cuales son los siguientes:

[2] Decreto Local 011 de 2019, Plan Local de Gestión de Riesgos y Cambio Climático de San Cristóbal. Consultado el día 28 de octubre de 2020. Disponible en la web: https://www.idiger.gov.co/web/consejos-locales-de-gestion-de-riesgos/inicio

[3] Decreto Local 011 de 2019, Plan Local de Gestión de Riesgos y Cambio Climático de San Cristóbal. Consultado el día 28 de octubre de 2020. Disponible en la web: https://www.idiger.gov.co/web/consejos-locales-de-gestion-de-riesgos/inicio

No.	DI	BARRIO	DIRECCIÓN DE REFERENCIA
1	**4-004**	**Bello Horizonte III Sector**	CLL 32C S 3-05 E
2	**4-005**	**Colmena**	Av. CLL 36 S -CRA 1A Bis y CRA 2D
			Talud del Costado S
3	**4-007**	**Buenos Aires -Altos del Sol**	CRA 1 -DG 1 y DG 6 S
			Talud Costado Occidental
4	**4-008**	**Camino viejo de San Cristóbal**	CRA 3B 7 - 36 S
5	**4-009**	**Ciudad Londres**	DG 71 S- CRA 18A E
6	**4-012**	**Manantial**	CRA 17D E - CLL 23 S
7	**4-014**	**Montebello - San Luis - Padua - Villa Nathali - Granada Sur**	Calle 25 Sur Con carrera 2B
			Calle 21 B sur No. 4-03
8	**4-016**	**Guacamayas I**	Cll 37A S entre Cras 1G - 1H
9	**4-017**	**Los Libertadores**	KR 10 ESTE CL 56 - 55 SUR
10	**4-018**	**Nueva Roma Oriental**	Cra 4A E Cll 51 A S
11	**4-019**	**Santa Rita sur oriental (Parque)**	TRANSVERSAL 5 ESTE No. 52-15 SUR
12	**4-020**	**Santa Rita sur oriental**	TRANSVERSAL 5 ESTE No. 47 - 15 SUR
13	**4-025**	**Nueva España**	CLL 36S - CRA 12A E
14	**4-027**	**Ramajal**	TV 11A E - DG 29 S
			AV CLL 31 S Y CLL 30 S - AV CRA 13A E Y TV 6 E
			DG 31 S 12 – 90 E
15	**4-028**	**San Blas**	CLL 14C S- 8 E
16	**4-029**	**San Blas**	TV 7 E - CLL 22A S Y CLL 25 S
17	**4-030**	**San Rafael Sur Oriental**	CRA 15A E - CLL 57 S
18	**4-031**	**Villa de los Alpes**	TV 4C - AV CLL 36 S y CLL 39 S
			Talud Costado Sur Occidental
19	**4-032**	**Laureles Sur Oriental**	CRA 20A E CLL 9 S COSTADO E
		Gran Colombia - Molinos Oriente/Rural	CRA 19 E 9-41 S
20	**4-034**	**Quindío**	Carrera 17Este No. 46H – 40 Sur
21	**4-035**	**Montecarlo**	CLL 9 S - CRAS 12 E Y 13 E
			CR 16 ESTE # 8 - 034 SUR
			CL 8A SUR # 11D - 020 ESTE
22	**4-036**	**San Vicente**	CLL 34A S - Cra 9 E y 10 E
			Talud vial
23	**4-037**	**Urbanización Paseíto**	Cll 41E S -42A S entre Cra 17A E - 18E
24	**4-038**	**Malvinas - San Martín de Loba**	Cra 1C con Dg 43 S - Cra 2D con Dg 40A S

Tabla uno: puntos críticos por remoción en masa[4]

Del mismo modo, las condiciones como el retamo espinoso y liso por la localidad y las condiciones topográficas de la localidad, se generan factores que aumentan la vulnerabilidad y exposición a diversos incidentes naturales y sus consecuencias posteriores. Finalmente, acciones antrópicas asociadas a las aglomeraciones de público intencionales como no intencionales, la falta de conocimiento y de acciones preventivas y de reducción para las condiciones de peligro frente a las estructuras públicas y privadas, son factores de riesgo que pueden pronunciar los efectos en caso de incidentes en la localidad.[5]

Por estas condiciones de riesgo, se requiere dar cumplimiento a las acciones contempladas en el componente programático del Plan Local de Gestión del Riesgo, donde se contemplan acciones a corto, mediano y largo plazo para conocer, reducir y manejar aquellas situaciones derivadas a los riesgos naturales y antrópicos caracterizados. Finalmente, por las mismas lógicas del proceso, se deben dinamizar estos procesos y renovar estos instrumentos de planificación para realizar las acciones más efectivas posibles.

[4] IDEM. 2019
[5] IDEM, 2019

4. DIAGNÓSTICO POR LÍNEA DE BASE

LÍNEA DE BASE

a. Descripción del Universo

Escenarios de riesgo caracterizados por parte del Consejo Local de Gestión de Riesgos y Cambio Climático de la localidad de San Cristóbal y las identificadas en el marco del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

b. Cuantificación del universo

Los siete escenarios de riesgo caracterizados en el Plan Local de Gestión de Riesgo y Cambio Climático de la localidad de San Cristóbal.

c. Localización del universo

Las cinco (05) UPZ de la localidad de San Cristóbal, especialmente en los barrios del borde de cerros orientales y en bordes de cuerpos de agua.

5. LÍNEA DE INVERSIÓN

LÍNEA(S) DE INVERSIÓN

Relacione la línea(s) de inversión local:

Inversiones ambientales sostenibles

Escriba aquí el concepto al cual hace referencia la línea de inversión:

Manejo de emergencias y desastres
Mitigación del riesgo

6. OBJETIVOS

OBJETIVOS

Objetivo General

Realizar las acciones de carácter preventivo para la atención de emergencias asociadas a los procesos de conocimiento, reducción de riesgos y manejo de emergencias en la localidad de San Cristóbal.

Objetivos Específicos

- Realizar procesos de sensibilización a los habitantes de la localidad de San Cristóbal frente a la gestión del riesgo y el cambio climático.
- Fortalecer las capacidades de las entidades operativas para la atención de incidentes.

- Ejecutar las obras de mitigación en la localidad de San Cristóbal en los puntos críticos que las requieran.
- Generar acciones preventivas, de reducción y de manejo a la luz de los escenarios de riesgo caracterizados en el Plan Local de Gestión de Riesgos y Cambio Climático de la localidad.

7. METAS

Metas de proyecto

PROCESO	MAGNITUD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
Realizar	Cuatro (04)	Acciones efectivas	para el fortalecimiento de las capacidades locales para la respuesta a emergencias y desastres
Desarrollar	Cuatro (04)	Intervenciones	para la reducción del riesgo y adaptación al cambio climático.

8. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

DESCRIPCION DEL PROYECTO

COMPONENTES:

COMPONENTE UNO: MANEJO DE EMERGENCIAS, CALAMIDADES Y DESASTRES

ACTIVIDAD 1: Dotación al centro de reservas local y fortalecimiento administrativo

Fortalecer la capacidad de respuesta desde el nivel local con la dotación de herramientas, equipos y accesorios, así como insumos de ayuda humanitaria para la implementación de los servicios y funciones de respuesta y el sistema administrativo de atención de emergencias en el ámbito local con énfasis en el Consejo Local de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

VIGENCIA 2021

Dentro de estas acciones de preparación y de conformidad con las competencias de las alcaldías locales en el marco del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático, se encuentra los centros de reserva, que deben contar con las herramientas, equipos y accesorios necesarios, de acuerdo con los escenarios de riesgos, con los datos históricos de las emergencias presentadas en la localidad y los posibles nuevos riesgos que se puedan presentar por la dinámica de la ciudad.

En concordancia, cada Alcaldía Local debe:

1. Definir sus escenarios de riesgos
2. Revisar los históricos de las emergencias presentados en un periodo determinado en un periodo no menor de cinco (05) años
3. Realizar el inventario de recursos con que cuenta
4. Definir necesidades de equipos, herramientas y accesorios – EHA. Clave tener en cuenta los insumos y suministros en general para el funcionamiento de los equipos a adquirir (combustibles, aceites, accesorios, etc.)
5. Almacenamiento: Definir con que espacios cuenta para el adecuado almacenamiento de los EHA a adquirir. Revisar infraestructura, sistema almacenamiento y equipos para manejo de cargas.
6. Mantenimiento: Definir recursos de personal, contratación o convenios para el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos.

7. Distribución: Contar con los medios para el alistamiento, transporte y entrega de los equipos que se deben movilizar a los sitios donde se requieran.

Posterior a este análisis, se deben priorizar los elementos que se adquirirán de acuerdo con los equipos que se manejan desde el Centro Distrital Logístico y de Reserva del IDIGER, de conformidad con las necesidades de la localidad a la luz de la priorización realizada y de acuerdo con los lineamentos técnicos que emitan las entidades distritales pertenecientes a la Estrategia Distrital para la Respuesta a Emergencias, así como las acciones para el fortalecimiento de la comunicación entre el sistema.

Del mismo modo, se plantea el fortalecimiento de la capacidad local para las condiciones de

Tiempo de ejecución
2021-2024

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	VIGENCIAS			
	2021	2022	2023	2024
Entidades pertenecientes al Consejo Local de Gestión de Riesgos de San Cristóbal, que requieran herramientas para la atención de incidentes de conformidad con la Estrategia Distrital de Respuesta a Emergencias EDRE, así como personas de la localidad de San Cristóbal afectadas por emergencias o desastres.	2000	2000	2000	2000

Selección de beneficiarios

Entidades públicas y privadas que pertenezcan al Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático y que hagan parte de la Estrategia Distrital para la Respuesta a Emergencias

LOCALIZACION

Año	UPZ/UPR/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2021	UPZ 32 San Blas, 33 Sociego, 34 20 de Julio, 50 La Gloria, 51 Libertadores	Localidad de San Cristóbal	Centro de Reserva de la Alcaldía Local de San Cristóbal – Oficina de Gestión de Riesgos – zonas donde se presenten incidentes en la localidad.
2022	UPZ 32 San Blas, 33 Sociego, 34 20 de Julio, 50 La Gloria, 51 Libertadores	Localidad de San Cristóbal	Centro de Reserva de la Alcaldía Local de San Cristóbal – Oficina de Gestión de Riesgos – zonas donde se presenten incidentes en la localidad.
2023	UPZ 32 San Blas, 33 Sociego, 34 20 de Julio, 50 La Gloria, 51 Libertadores	Localidad de San Cristóbal	Centro de Reserva de la Alcaldía Local de San Cristóbal – Oficina de Gestión de Riesgos – zonas donde se presenten incidentes en la localidad.
2024	UPZ 32 San Blas, 33 Sociego, 34 20 de Julio, 50 La Gloria, 51 Libertadores	Localidad de San Cristóbal	Centro de Reserva de la Alcaldía Local de San Cristóbal – Oficina de Gestión de Riesgos – zonas donde se presenten incidentes en la localidad.

ACTIVIDAD 2: Acciones de conocimiento y preparación

Fomentar la organización comunitaria e implementar y fortalecer los procesos de capacitación y entrenamiento para la preparación de la respuesta a emergencias y desastres.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

VIGENCIA 2021

Escuelas locales de Gestión del Riesgo

Se plantean las escuelas de riesgo como forma de generar procesos de sensibilización y de fortalecimiento de capacidades comunitarias en la localidad de San Cristóbal. Este proceso tendrá las siguientes etapas:

1. Identificación: se generarán de acuerdo con las condiciones actuales de riesgo la priorización por parte del CLGRCC de San Cristóbal frente a los temas pertinentes para la realización de la escuela
2. Convocatoria: se realizará la convocatoria de los habitantes de la localidad, organizaciones sociales y comunitarias y para la inscripción de la escuela local.
3. Ejecución de las sesiones: se realizarán actividades en un periodo determinado no mayor a diez (10) sesiones para la realización de los módulos determinados en la primera etapa
4. Certificación del proceso: generar certificación de asistencia a las sesiones de la escuela local.

Dentro de estos procesos, se deben incluir procesos trasversales a la ley 1523 de 2012 (Conocimiento, prevención y manejo de desastres) y el mismo debe tener actividades prácticas frente a los módulos planteados y a las sesiones implementadas.

Tiempo de ejecución

2021-2024

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	VIGENCIAS			
	2021	2022	2023	2024
Personas que habiten o desarrollen actividades en la localidad de San Cristóbal, así como organizaciones sociales y comunitarias de la localidad.	500	500	500	500

Selección de beneficiarios

Organizaciones sociales y comunitarias, así como entidades distritales que tengan procesos educativos asociados a la gestión del riesgo de desastres y brigadistas para la atención de incidentes.

LOCALIZACION

Año	UPZ/UPR/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2021	UPZ 32 San Blas, 33 Sociego, 34 20 de Julio, 50 La Gloria, 51 Libertadores	Localidad de San Cristóbal	Lugares determinados para generar los procesos de la Escuela Local de Riesgos
2022	UPZ 32 San Blas, 33 Sociego, 34 20 de Julio, 50 La Gloria, 51 Libertadores	Localidad de San Cristóbal	Lugares determinados para generar los procesos de la Escuela Local de Riesgos
2023	UPZ 32 San Blas, 33 Sociego, 34 20 de Julio,	Localidad de San Cristóbal	Lugares determinados para generar los procesos de la Escuela Local de Riesgos

	50 La Gloria, 51 Libertadores		
2024	UPZ 32 San Blas, 33 Sociego, 34 20 de Julio, 50 La Gloria, 51 Libertadores	Localidad de San Cristóbal	Lugares determinados para generar los procesos de la Escuela Local de Riesgos

COMPONENTE 2 REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

Actividad uno: Vigías del riesgo

Implementación de vigías del riesgo para el control a la ocupación en suelos de protección por riesgo y el desarrollo de acciones para la apropiación de estos como espacio público.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES
VIGENCIA 2021-2024 La implementación de Vigías del Riesgo tendrá dentro de su campo de acción el control a la ocupación en suelos de protección por riesgos y el desarrollo de acciones para la apropiación de los mismos como espacios públicos, las acciones en zonas afectadas por situaciones de emergencia que requieran acciones de recuperación post emergencia, así como la implementación de acciones de reducción de riesgos (prospectiva y correctivas) según los escenarios de riesgos caracterizados en el nivel local. En tal sentido se orienta al desarrollo del Programa de Reasentamiento que adelantan en conjunto la Caja de Vivienda Popular – CVP y el Instituto Distrital de Gestión del riesgos y Cambio Climático - IDIGER de las familias localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable, de aquellos predios identificados mediante diagnóstico técnico y/o concepto técnico en condición de alto riesgo no mitigable ante fenómenos de remoción en masa, avenida torrencial entre otros, tiene como fin la adecuación, limpieza, cerramiento, mantenimiento y medidas de recuperación a fin de culminar los procesos de entrega e incorporación al inventario distrital de los predios como espacio público y/o suelos de protección, para su control y manejo por parte de las entidades correspondientes. Así como adelantar acciones operativas o sociales asociadas al proceso de recuperación post emergencia o las relacionadas con los diferentes escenarios de riesgo locales. En este aspecto, los vigías del riesgo deben contar con las siguientes consideraciones: TÉCNICAS: Permite estructurar alternativas encaminadas a la conservación de espacios recuperados, estableciendo áreas adecuadas para el desarrollo de las comunidades, con corredores ecológicos que se convierten en alternativas de recreación pasiva para los habitantes mejorando su calidad de vida. Adicionalmente, se genera apropiación y pertenencia de las comunidades hacia su entorno natural fortaleciendo su conocimiento por medio de acciones de sensibilización encaminadas en conservar los entornos naturales de la localidad y mejorando los procesos de reducción de la vulnerabilidad social y económica a través del aumento de la capacidad adaptativa que mejore la respuesta de las características antrópicas, de relieve y de infraestructura. SOCIALES: La contratación propende una alternativa que tendrá gran impacto social en la localidad, dado que involucra a la comunidad en general, en especial a la población directamente afectada por el deterioro ambiental como apoyo para que se apropien de las herramientas que permitan desarrollar conductas y hábitos más amigables con el medio ambiente, integrándolos como parte fundamental del proceso de recuperación e incentivando al cambio de y visión hacia el medio ambiente que los rodea. ECONÓMICAS: Se debe contemplar la posibilidad de vincular habitantes de la localidad en el área de influencia como apoyo comunitario, para llevar a cabo las labores de sensibilización, acciones de gestión ambiental y participación

ciudadana. Por sus labores estas personas se verán beneficiadas al recibir una retribución económica, mejorando su calidad de vida y la de sus familias y acercando a la Administración Local a la comunidad más necesitada de la localidad.

Del mismo modo, se plantearán dos (02) etapas para la ejecución de estas condiciones:

Primera Etapa:

1. Verificación del estado y condición de los inmuebles adquiridos y/o entregados al IDIGER para su revisión de viabilidad técnica y social.
2. Planificación de las actividades de ejecución: definir actividades de adecuación y recuperación de espacios.
3. Las acciones de recuperación post emergencia corresponderá a las orientadas o requeridas según lineamiento técnico de las entidades competentes.
4. Podrán adelantar acciones enmarcadas en el Plan Local de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.

Segunda etapa:

1. Selección de los sitios a intervenir mediante recorridos de verificación locales teniendo en cuenta los lineamientos técnicos y sociales establecidos.
2. Definir la metodología adecuada para la intervención de predios, teniendo en cuenta una orientación y preparación de la intervención dependiendo de las características del terreno.
3. Mantener el equipamiento técnico suficiente (herramientas, insumos) y de seguridad física para el personal operativo en territorio.
4. El manejo de residuos se debe contemplar conforme lo establece la normatividad.
5. Georreferenciación de los sitios intervenidos.

ACCIONES POR IMPLEMENTAR CON LOS VIGÍAS DEL RIESGO

1. **Caracterización y selección de predios a intervenir:** Identificar y priorizar predios desocupados en desarrollo del proceso de reasentamiento por alto riesgo no mitigable de la localidad, incluyendo el saneamiento jurídico de los mismos. Revisar el estado y condición de los inmuebles adquiridos y/o entregados al IDIGER para su selección y proceder con la actividad de rehabilitación, adecuación y recuperación de espacios.
2. **Sensibilización y participación de la comunidad:** Buscar la rehabilitación y adecuación de inmuebles, el cambio de comportamientos y mayor compromiso de apropiación y pertenencia con la preservación y cuidado de los espacios públicos y protegidos en el territorio local. Para ello, se requiere convocar a las entidades que conforman el Consejo Local de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER. Para fomentar estrategias de sensibilización, fortalecimiento de las capacidades y generar resiliencia en las comunidades de las localidades. Además, con la colaboración del equipo de Vigías del Riesgos, se contribuye a los ejercicios de sensibilización de las comunidades aledañas de los sectores intervenidos mediante la ejecución de acciones de reducción de riesgo de manera que se refleje un mayor compromiso de apropiación y pertenencia con la preservación y cuidado de los espacios públicos y protegidos en el territorio local.
3. **Rehabilitación y adecuación:** Realizar la adecuación, limpieza, cerramiento, mantenimiento y medidas de recuperación en predios de la localidad, a través de acciones técnicas y socio ambientales, así:
 - Retiro de cascotes y demás materiales resultantes de aquellas construcciones derribadas o arruinadas
 - Transporte y disposición final de residuos sólidos ordinarios
 - Relleno en material seleccionado
 - Conformación de terreno
 - Cerramiento
 - Poda de césped y limpieza de maleza
 - Obras menores de recuperación y paisajismo

Para cada intervención será necesario definir la metodología de intervención a fin de optimizar recursos y tener presentes las medidas necesarias de seguridad.

4. Mantenimiento de predios: Realizar la poda de césped y limpieza de maleza, pasto gramínea cortado a máquina, plantación de árboles para establecimiento del material vegetal en los lugares donde se pueda apoyar esta actividad.
5. Obras de recuperación y paisajismo: siguiendo los lineamientos técnicos establecidos para las actividades de protección ambiental y de los ecosistemas vecinos, actividades de revegetalización y reforestación ejecutados en los lugares donde se pueda apoyar esta actividad.
6. Desarrollo de estructuras con técnicas de bioingeniería como alternativa para la mitigación de riesgos: para la protección de la superficie del suelo contra la erosión, provocadas por el viento, la lluvia y el agua de escorrentía, en los lugares donde se pueda apoyar esta actividad.
7. Estabilización de taludes naturales o artificiales, deslizamientos y remoción en masa, obras de contención, sistemas de drenaje superficial y subsuperficial, revegetalización, reforestación: siguiendo los lineamientos técnicos establecidos y ejecutados en los lugares donde se pueda apoyar esta actividad.
8. Actividades para el mantenimiento preventivo en cuerpos de agua: principalmente actividades de retiro manual o mecánico de residuos sólidos (sedimentos, residuos, escombros, llantas, etc.) como la remoción del material vegetal que consisten en el corte de césped, deshierbe, despaste de bermas, losas y taludes, así como el planteo de árboles que se encuentran en los taludes de canales y quebradas de la localidad.
9. Restauración ambiental básica de espacios públicos: zonas verdes, parques, rehabilitación, mantenimiento y mejoramiento de carácter preventivo de zonas deterioradas.

Por otra parte, se hace necesaria que los profesionales y apoyos administrativos y técnicos de la Alcaldía Local de las áreas de Gestión de Riesgos, así como el coordinador y los vigías quienes van a materializar las acciones de reducción del riesgo en la localidad dispongan de los elementos de protección personal, herramientas e insumos que permitan la ejecución de las actividades relacionadas anteriormente, así como adelantar actividades relacionadas con la restauración ambiental básica de espacios públicos, zonas verdes, parques, recuperación de cuerpos hídricos, actividades de prevención en gestión del riesgo, de recuperación, rehabilitación, mantenimiento y mejoramiento de carácter preventivo de zonas deterioradas.

Tiempo de ejecución: 2021 - 2024

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	VIGENCIAS			
	2021	2022	2022	2024
Corresponde mayoritariamente a la población de la localidad que se encuentren e capacidad de trabajar en campo y con las condiciones para la intervención de los vigías. Del mismo modo, los vecinos de sectores donde se localizan inmuebles recuperados y rehabilitados que predominan especialmente en las cinco (05) UPZ de la localidad, de las zonas susceptibles a fenómenos naturales y con predominio de los estratos socioeconómicos uno y dos (1 y 2).	**2500**	**2500**	**2500**	**2500**

Selección de beneficiarios

Los criterios de selección para ser beneficiario son los siguientes:

- Ser predios pertenecientes al distrito ubicados en las UPZ de la localidad y que hayan sido parte de algún proceso de reasentamiento por parte de las entidades competentes.
- Predios que no hayan sido intervenidos y/o recuperados en su totalidad
- Habitantes de los sectores aledaños a predios objeto de reasentamiento

El personal vinculado mayoritariamente de la localidad obtendrá capacitación y formación en temas de complementación de mitigación de riesgo y de manejo ambiental.

LOCALIZACION

Año	UPZ/UPR/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2021	UPZ 32 San Blas, 33 Sociego, 34 20 de Julio, 50 La Gloria, 51	Localidad de San Cristóbal	Zonas donde se requieran intervenciones en el marco de los escenarios de riesgo y la Estrategia Distrital para la Respuesta a Emergencias

	Libertadores		
2022	UPZ 32 San Blas, 33 Sociego, 34 20 de Julio, 50 La Gloria, 51 Libertadores	Localidad de San Cristóbal	Zonas donde se requieran intervenciones en el marco de los escenarios de riesgo y la Estrategia Distrital para la Respuesta a Emergencias
2023	UPZ 32 San Blas, 33 Sociego, 34 20 de Julio, 50 La Gloria, 51 Libertadores	Localidad de San Cristóbal	Zonas donde se requieran intervenciones en el marco de los escenarios de riesgo y la Estrategia Distrital para la Respuesta a Emergencias
2024	UPZ 32 San Blas, 33 Sociego, 34 20 de Julio, 50 La Gloria, 51 Libertadores	Localidad de San Cristóbal	Zonas donde se requieran intervenciones en el marco de los escenarios de riesgo y la Estrategia Distrital para la Respuesta a Emergencias

Actividad 2– acciones de reducción del riesgo

Intervenciones físicas de reducción según los escenarios de riesgo caracterizados y obras biomecánicas o de bioingeniería para la reducción del riesgo.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

VIGENCIA 2021

FORMULACIÓN.

Una vez es recibido al Grupo de Ejecución de Obras los Estudios y Diseños para la materialización de las intervenciones físicas de reducción en función de los escenarios de riesgos caracterizados por parte de la Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático, se realizan las siguientes actividades:

a) Elaboración de Estudios Previos para la contratación de las intervenciones.
b) Consolidación de presupuesto y análisis de precios unitarios (APU).
c) Consolidación de Planos mínimos necesarios para el conocimiento de los posibles oferentes.
d) Consolidación y adecuación de anexo técnico, el cual hará claridad de las especificaciones técnicas mínimas para la realización de las actividades de intervención.
e) Solicitud a la Oficina Asesora Jurídica, la elaboración de los Estudios de Sector, los cuales analizarán el mercado en el marco local e institucional.
f) Elaborar Proyecto de Pliego de Condiciones.

Tiempo de ejecución
2021-2024

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	**VIGENCIAS**			
	2021	**2022**	**2023**	**2024**
Población aledaña de los procesos de remoción en masa o de sectores que requieran acciones de mitigación duras o de bioingeniería	**0**	**1900**	**1900**	**1900**

Selección de beneficiarios

Población aledaña a los procesos de remoción en masa o que requieran acciones de mitigación o que realicen actividades en esos puntos

LOCALIZACION

Año	**UPZ/UPR/área rural de la localidad**	**Barrio/vereda**	**Localización específica**

2021	UPZ 32 San Blas, 33 Sociego, 34 20 de Julio, 50 La Gloria, 51 Libertadores	Localidad de San Cristóbal	Zonas donde se requieran intervenciones en el marco de los escenarios de riesgo
2022	UPZ 32 San Blas, 33 Sociego, 34 20 de Julio, 50 La Gloria, 51 Libertadores	Localidad de San Cristóbal	Zonas donde se requieran intervenciones en el marco de los escenarios de riesgo
2023	UPZ 32 San Blas, 33 Sociego, 34 20 de Julio, 50 La Gloria, 51 Libertadores	Localidad de San Cristóbal	Zonas donde se requieran intervenciones en el marco de los escenarios de riesgo
2024	UPZ 32 San Blas, 33 Sociego, 34 20 de Julio, 50 La Gloria, 51 Libertadores	Localidad de San Cristóbal	Zonas donde se requieran intervenciones en el marco de los escenarios de riesgo

9. ASPECTOS INSTITUCIONALES Y LEGALES

a. Acciones normativas y de control de cumplimiento de normas que acompañarán el proyecto

- Constitución Política de Colombia
- Decreto Nacional 919 de 1989
- Ley 009 de 1989
- Decreto Ley 1421 de 1993
- Ley 1523 de 2012
- Acuerdo 546 de 2013
- Decreto 190 de 2004
- Decreto 038 de 2007
- Decreto 511 de 2010
- Decreto 166 de 2004
- Decreto 255 de 2013
- Decreto 172 de 2014
- Decreto 173 de 2014
- Decreto 174 de 2014
- Decreto Local 011 de 2019
- Resolución Local 346 de 2016

b. Instancias de participación, entidades, sectores, órganos administrativos con las que se puede trabajar el proyecto

- Departamento Administrativo para la defensa del Espacio Público
- Secretaría Distrital del Hábitat
- Secretaría Distrital de Ambiente
- Secretaría Distrital de Gobierno
- Secretaría Distrital de Movilidad
- Secretaría Distrital de Educación
- Secretaría Distrital de Planeación
- Secretaría Distrital de Salud

- Secretaría Distrital de Integración Social
- Empresas de Servicios Públicos
- Defensa Civil Colombiana
- Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal
- Instituto Distrital de Desarrollo Urbano
- Empresa de Renovación Urbana
- Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático
- Policía Metropolitana de Bogotá
- Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá
- Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos
- Defensa Civil Colombiana
- Cruz Roja Colombiana
- Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital
- Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.
- Jardín Botánico de Bogotá
- Aguas de Bogotá
- Caja de Vivienda Popular
- Habitantes de la localidad
- Consejo Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático de San Cristóbal

10. PROSPECTIVAS FINANCIERAS Y DE COBERTURA

Costos del Proyecto (cifras en pesos):

META(S) DE PROYECTO	COMPONENTES	OBJETO DE GASTO RECURSOS FDL	COSTOS			
			2021	2022	2023	2024
Realizar 4 acciones efectivas para el fortalecimiento de las capacidades locales para la respuesta a emergencias y desastres.	MANEJO DE EMERGENCIAS, CALAMIDADES Y DESASTRES	Dotación al centro de reservas local y fortalecimiento administrativo	$66.035.800	$ 716.495.000	$250.000.000	$51.000.000
		Acciones de conocimiento y preparación			$200.000.000	$400.000.000
		SUBTOTAL	**$ 66.035.800**	**$ 716.495.000**	**$450.000.000**	**$451.000.000**
Desarrollar 4 intervenciones para la reducción del riesgo y adaptación al cambio climático.	REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	Vigías del riesgo	$592.660.000	$ 625.672.000	$290.000.000	$291.000.000
		Acciones de Reducción del riesgo			$100.000.000	$100.000.000
		SUBTOTAL	**$592.660.000**	**$ 625.672.000**	**$390.000.000**	**$391.000.000**
TOTAL ANUAL DE COSTOS			**$ 658.695.800**	**$ 1.342.167.000**	**$840.000.000**	**$842.000.000**
COSTO TOTAL DEL PROYECTO EN VALOR PRESENTE			**$ 3.682.862.800**			

11. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

META PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVO ESPECIFICO	COMPONENTES	META(S) PROYECTO	INDICADOR
Realizar 4 acciones efectivas para el fortalecimiento de las capacidades locales para la respuesta a emergencias y desastres.	Realizar procesos de sensibilización a los habitantes de la localidad de San Cristóbal frente a la gestión del riesgo y el cambio climático. Fortalecer las capacidades de las entidades operativas para la atención de incidentes.	Manejo De Emergencias, Calamidades Y Desastres	Realizar 4 acciones efectivas para el fortalecimiento de las capacidades locales para la respuesta a emergencias y desastres.	Acciones efectivas para el fortalecimiento de las capacidades locales para la respuesta a emergencias y desastres
Desarrollar 4 intervenciones para la reducción del riesgo y adaptación al cambio climático.	Ejecutar las obras de mitigación en la localidad de San Cristóbal en los puntos críticos que las requieran. Generar acciones preventivas, de reducción y de manejo a la luz de los escenarios de riesgo caracterizados en el Plan Local de Gestión de Riesgos y Cambio Climático de la localidad.	Reducción Del Riesgo Y Adaptación Al Cambio Climático	Desarrollar 4 intervenciones para la reducción del riesgo y adaptación al cambio climático.	Intervenciones para la reducción del riesgo y adaptación al cambio climático

12. RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

Beneficios:

Fortalecimiento de capacidades de entidades distritales
La ejecución de las acciones planteadas en este proyecto busca continuar con los procesos de gestión del riesgo de desastres y fortalecer las capacidades de las entidades distritales que atiendan emergencias en la localidad de San Cristóbal.

Reducción de riesgos
Se realizarán las acciones de reducción de las condiciones de vulnerabilidad en la localidad de San Cristóbal y por lo tanto, en los riesgos de desastres que se puedan presentar en el territorio local, tanto de origen socio-natural, como antrópicos.

Fortalecimiento de capacidades de comunidad y población
Se fortalecerán los procesos de gestión del riesgo y las capacidades de las comunidades de la localidad de San Cristóbal frente al cambio climático y a los efectos generados por parte del ser humano

Cambio de entorno en el territorio
La adecuación de predios mejorará el entorno de los barrios y eliminará los riesgos asociados a caída de estructura y a posibles reocupaciones por las acciones adelantadas en estos sectores.

Resultados:

Mejorar la percepción de seguridad

Con la intervención integral de los predios objeto de reasentamiento, se logrará evitar nuevas ocupaciones o reocupaciones de predios parcial o totalmente demolidos. De esta manera, se evitará que personas ajenas a los habitantes de los barrios aledaños tomen posesión de estos lugares y así eliminar focos de inseguridad que se presentan en la localidad.

Mejorar el ambiente
Dentro del proceso de renaturalización de los predios se espera que los mencionados sean espacios pensados para la conservación del ambiente, a partir de acciones de paisajismo y ecológicas que disminuirán la contaminación en sitios específicos de la localidad.

Disminuir los efectos del cambio climático
Los efectos adversos al cambio climático se reducirán en cuanto a que las comunidades mejorarán sus hábitos a la luz de la conservación ambiental y la reducción de la huella de carbono individual

13. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO

VIABILIDAD Y ACTUALIZACIONES

(21/11/2020): INSCRITO

(26/01/2021): REGISTRO

ACTUALIZACIONES

05/01/2021: Se ajusta el presupuesto de la vigencia 2021, por traslado de recursos al proyecto 1871 por valor de $187.034.200 de la meta “Realizar 4 acciones efectivas para el fortalecimiento de las capacidades locales para la respuesta a emergencias y desastres”. El presente traslado no afecta el cumplimiento de las metas, es decir que no afecta la magnitud ni requerirá reprogramación de la meta para 2022. Se ajusta el presupuesto de la vigencia 2021, por traslado de recursos de la meta “Realizar 4 acciones efectivas para el fortalecimiento de las capacidades locales para la respuesta a emergencias y desastres” a la meta “Desarrollar 4 intervenciones para la reducción del riesgo y adaptación al cambio climático.” por un valor de $200.000.000. Responsable Estefania Martinez. Equipo de planeación.

05/01/2022: Se ajusta el presupuesto de la vigencia 2022. Responsable Estefania Martinez. Equipo de planeación.

5. OBSERVACIONES

OBSERVACIONES DEL PROYECTO

6. RESPONSABLE DEL PROYECTO

RESPONSABLE DEL PROYECTO
Nombre *Juan Sebastián Rodríguez Amarillo*
Cargo *Profesional de apoyo*
Teléfono Oficina **3636660 Ext 2011**
Fecha de elaboración (30/10/2020)